Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1012 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222 CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 05 de noviembre de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 957/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 14526/21 en fecha 01 de noviembre de 2021, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1184/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en fecha 15 de septiembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Con base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación: Investigación para el Desarrollo con RUC N° 80027207-2, por un monto de Gs. 465.000.000 (guaraníes, cuatrocientos sesenta y cinco millones); IVA INCLUIDO".*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

08.11.2021

CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1612 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 127/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), concluye: *"Por tanto y en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "SERVICIOS DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL" ID N° 380.222"* (Sic).------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada ley, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*-

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Es copia fiel del original
Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
03.11.2021

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1612 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 05 de noviembre de 2021.

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma Investigación para el Desarrollo, con RUC N° 80027207-2, por un monto total de Gs. 465.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones) IVA incluido, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "SERVICIO DE ENCUESTAS SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID N° 380.222, una vez realizadas las gestiones presupuestarias correspondientes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Myrio Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrio Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
08.11.2021